



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso<sup>1</sup> y del magistrado Indalfer Infante Gonzales<sup>2</sup>, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-126/2023**, **SUP-REP-127/2023** y **SUP-REP-129/2023**.

En primer término, el proyecto de los expedientes **SUP-REP-126/2023** y **SUP-REP-127/2023**, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

### **SUP-REP-126/2023 y acumulado**

**PRIMERO.** Se acumulan las demandas en términos de lo razonado en el considerando Quinto.

**SEGUNDO.** Se confirma el acuerdo impugnado.

Finalmente, el magistrado presidente hizo suyo, para efectos de resolución, el proyecto del expediente **SUP-REP-129/2023**, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, el cual sostiene lo siguiente:

### **SUP-REP-129/2023**

**ÚNICO.** Se confirma el acuerdo controvertido.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior<sup>3</sup>, los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

### **SUP-REP-126/2023 y acumulado**

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	29 de mayo	08:40
José Luis Vargas Valdez	A favor	30 de mayo	13:34
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de mayo	14:41

<sup>1</sup> Al encontrarse ausente por licencia médica.

<sup>2</sup> Al encontrarse gozando de período vacacional.

<sup>3</sup> Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	30 de mayo	16:55
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	1 de junio	12:20

**SUP-REP-129/2023**

<b>MAGISTRATURA</b>	<b>VOTACIÓN</b>	<b>FECHA DE VOTACIÓN</b>	<b>HORA DE VOTACIÓN</b>
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	30 de mayo	07:49
José Luis Vargas Valdez	A favor	30 de mayo	13:34
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de mayo	14:41
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	30 de mayo	20:19
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	1 de junio	12:20

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las doce horas con veinte minutos del uno de junio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 09/06/2023 06:03:52 p. m.

Hash:  h++Kf9Z1hjHzcmfHsPtjh85sHzU=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 06/06/2023 08:41:55 p. m.

Hash:  MrEoaz0CNi6TW8AtHEc4PHS+5hc=